

CENTENARIO  
1917 2017  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

# TABASCO

## *Revolución y Constitución*

### EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Daniel A. Barceló Rojas  
*Estudio y compilación*



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE CULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS-UNAM

**TABASCO**  
*Revolución y Constitución*  
**EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

CENTENARIO  
1917 2017  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMITÉ PARA LA CONMEMORACIÓN  
DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PEÑA NIETO

*Presidente de los Estados Unidos Mexicanos*

EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR

*Presidente de la Cámara de Diputados  
del Congreso de la Unión*

PABLO ESCUDERO MORALES

*Presidente de la Cámara de Senadores  
del Congreso de la Unión*

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

*Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y del Consejo de la Judicatura Federal*

REPRESENTANTES

PODER EJECUTIVO FEDERAL

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

*Secretario de Gobernación*

RAFAEL TOVAR Y DE TERESA

*Secretario de Cultura*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ

*Diputado Federal*

ENRIQUE BURGOS GARCÍA

*Senador de la República*

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

*Ministro de la Suprema Corte  
de Justicia de la Nación*

MANUEL ERNESTO SALOMA VERA

*Magistrado Consejero  
de la Judicatura Federal*

PATRICIA GALEANA

*Secretaria Técnica*

CONSEJO ASESOR

Sonia Alcántara Magos  
Héctor Fix-Zamudio  
Sergio García Ramírez  
Olga Hernández Espíndola  
Ricardo Pozas Horcasitas

Rolando Cordera Campos  
Rogelio Flores Pantoja  
Javier Garcíadiego  
Sergio López Ayllón  
Pedro Salazar Ugarte

Héctor Fix-Fierro  
José Gamas Torruco  
Juan Martín Granados Torres  
Aurora Loyo Brambila  
Gloria Villegas Moreno

BIBLIOTECA  
CONSTITUCIONAL  
I N E H R M

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Secretario de Gobernación  
Miguel Ángel Osorio Chong  
Subsecretario de Gobernación  
René Juárez Cisneros  
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos  
Felipe Solís Acero  
Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos  
Humberto Roque Villanueva  
Subsecretario de Derechos Humanos  
Roberto Campa Cifrián  
Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana  
Alberto Begné Guerra  
Subsecretario de Normatividad de Medios  
Andrés Imre Chao Ebergenyi  
Comisionado Nacional de Seguridad  
Renato Sales Heredia  
Oficial Mayor  
Jorge Francisco Márquez Montes



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA  
Secretario de Cultura  
Rafael Tovar y de Teresa



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS  
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Directora General  
Patricia Galeana

Consejo Técnico Consultivo

Fernando Castañeda Sabido	Salvador Rueda Smithers
Luis Jáuregui	Rubén Ruiz Guerra
Álvaro Matute	Enrique Semo
Érika Pani	Luis Barrón Córdova
Ricardo Pozas Horcasitas	Gloria Villegas Moreno



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Director  
Pedro Salazar Ugarte  
Secretario Académico  
Francisco Ibarra Palafox

**TABASCO**  
*Revolución y Constitución*  
**EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Daniel A. Barceló Rojas  
*Estudio y compilación*

KGF6237.3  
T33  
2016

*Tabasco. Revolución y Constitución*/ Miguel Ángel Osorio Chong, presentación; Daniel Barceló, estudio y compilación--México, Ciudad de México: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

XXX páginas; 25 cm. (Biblioteca Constitucional. Serie Revolución y Constitución en las entidades federativas)

ISBN: 978-607-9276-57-7, Biblioteca Constitucional (Obra completa)

ISBN: 978-607-8507-32-0, *Tabasco. Revolución y Constitución*

1. Tabasco-Historia constitucional. 2. México. Constitución 1917. 3. Historia-Constitución-Tabasco I. t. II. ser

Primera edición, *Revolución y Constitución*.  
*en las entidades federativas*, 2016.

Producción:

Secretaría de Cultura

Instituto Nacional de Estudios Históricos  
de las Revoluciones de México

D.R. © 2016 de la presente edición

D.R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos  
de las Revoluciones de México (INEHRM)

Francisco I. Madero 1, Colonia San Ángel, C.P. 01000,  
Delegación Álvaro Obregón,  
Ciudad de México.

D.R. © Secretaría de Gobernación

Abraham González 48, Colonia Juárez, C.P. 06699,  
Delegación Cuauhtémoc,  
Ciudad de México.

D.R. © 2016. Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n,  
Ciudad de la Investigación en Humanidades,  
Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México.

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad  
del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones  
de México de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total  
o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos  
la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación,  
sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Cultura  
/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN: 978-607-9276-57-7, Biblioteca Constitucional (Obra completa)

ISBN: 978-607-8507-32-0, *Tabasco. Revolución y Constitución*

Impreso y hecho en México

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



# CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	11
Miguel Ángel Osorio Chong SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	
PREFACIO.....	13
Pedro Salazar Ugarte INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS - UNAM	
LEYES PRECONSTITUCIONALES Y LAS CONSTITUCIONES ESTATALES.....	17
Patricia Galeana INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO	
CAPÍTULO I	
EL CONTEXTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REVOLUCIÓN DE 1910.....	21
La etapa maderista.....	24
La etapa constitucionalista.....	57
<i>La defensa extraordinaria de la Constitución de 1857 frente a la usurpación de Victoriano Huerta.....</i>	
<i>Preceptos de la Constitución federal y de la Constitución de Coahuila sobre la defensa extraordinaria del orden constitucional de la República federal.....</i>	
	79

<i>Golpe de Estado, continuación. La disolución     de la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión     decretada por el usurpador</i> . . . . .	85
La lucha de las facciones revolucionarias. El enfrentamiento entre el gobierno constitucionalista y el gobierno de la Convención de Aguascalientes. . . . .	95
<i>El programa legislativo de la Convención Revolucionaria     de Aguascalientes</i> . . . . .	110
<i>Las leyes preconstitucionales del gobierno constitucionalista</i> . . . . .	116
CAPÍTULO II	
EL RETORNO AL ORDEN CONSTITUCIONAL Y EL DERECHO DE LA REVOLUCIÓN . . . . .	129
Convocatoria al pueblo de México para expresarse como Poder Constituyente y texto aprobado por sus diputados. . . . .	129
La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917 . . . . .	155
CAPÍTULO III	
EL DERECHO DE LA REVOLUCIÓN EN LAS CONSTITUCIONES DE LOS ESTADOS: TABASCO . . . . .	229
El decreto del encargado del Poder Ejecutivo de la Unión del 22 de marzo de 1917 para armonizar las constituciones de los estados con la Constitución federal del 5 de febrero de 1917. . . . .	229
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco . . . . .	233
Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales de la Baja California y Quintana Roo . . . . .	275
FUENTES CONSULTADAS. . . . .	299





**TABASCO**  
*Revolución y Constitución*  
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Fue editado por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,  
Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS-UNAM.

Se terminó de imprimir en 2016 en Talleres  
Gráficos de México, Av. Canal del Norte,  
núm. 80, Colonia Felipe Pescador,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06280,  
Ciudad de México.

Su tiraje consta de 1 000 ejemplares  
encuadrados en cartón y 100 en tela.

En el marco del Centenario de la Constitución que nos rige, nos congratulamos en presentar la serie “Revolución y Constitución en las entidades federativas”, compilada por el doctor Daniel Barceló y coeditada por la Secretaría de Gobernación, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

La serie forma parte del programa de fomento del conocimiento de los principios y valores de nuestra Ley Suprema acordado por el Comité conformado por los tres Poderes de la Unión para la Conmemoración del Centenario de la Constitución.

Desde la óptica del federalismo, a través de estas páginas conocemos el desarrollo de la Revolución en los estados de la República y su respuesta jurídica. Su lectura nos permite un conocimiento integral de nuestra historia constitucional.

